

NÚMERO 134 — TOMO VIII

15 DE ENERO DE 1926

Reproducción

Director:

Elias Jiménez Rojas

San José de Costa Rica

Apartado 230

Administración: BOTICA LA DOLOROSA

Imprenta Crejos Hnos.

56
4257 REP
R.

Imprenta

Apartado R R

Librería

Teléfono 285

Encuadernación



Papelería

Trejos Hnos.

Participaciones
de matrimonio

Invitaciones

Cubros de caja

Memorandums

Facturas

Cheques ÷ Recibos

Calonarios

Cubros en blanco

Cartas

Menús, etc. etc.



Cumplimiento

en la entrega

de trabajos.

REPRODUCCION

No. 134 * 15 de Enero de 1926 * Tomo VIII

Director, ELIAS JIMENEZ ROJAS

San José, Costa Rica — Apartado No. 230

La edad por dentro

por DANIEL DE LA VEGA

—Marta—dice sofocadamente una chica—tiene cincuenta años, y se pinta los ojos, viste a la moda, va a paseos, y siempre parece una muchacha. ¿No es esto una ridiculez?

—No. Porque tener entusiasmo para ensombrecerse las pestañas, y para revolver encajes en todas las tiendas, tener ilusión para caminar hacia los parques y los teatros, tener fuerzas para reír como una chiquilla, es juventud.

¿Por qué las actrices—se pregunta a menudo—tardan tanto en envejecer?

Porque viven ilusionadas. Y la juventud es eso. Ilusión. Nada más que ilusión. Ellas deberían envejecer más aprisa que todas las mujeres, porque su vida es devoradora. Sobre cada

uno de sus días sopla un huracán. El reparto de los papeles les trae una ansiedad. La modista que no alcanza a tenerles los trajes para el día del estreno, las hace llorar. Los gustos veleidosos del público, una noche las envenena de tristeza, y las enloquece de soberbia al día siguiente. Su vida es mudanza, jornada de gloria y de miseria, carcajada con lágrimas, minuto que trae cóleras y paraísos. A los treinta años deberían parecer ancianas, y, sin embargo...

Y, sin embargo, suena el timbre, sube el telón, rompe la orquesta, y ellas aparecen en escena, frescas y ligeras, como rapazas que empiezan golosas a vivir. ¿Cómo conservan tan rotunda juventud?

—Es la pintura—murmuran.

—No.

—Los vestidos.

—Tampoco. Es la ilusión que, como una lámpara sagrada, llevan ardiendo en el pecho. Cada noche, el aplauso —y el aplauso significa para ellas la fortuna y la gloria—puede caer, tempestuoso, a sus pies. ¿Hoy no fué? No importa. Será mañana... Y, mientras

ellas están absortas en esta lotería satánica y divina, pasan los años sin apagarles la luz de los ojos ni las llamas de la voz.

El que no sabe soñar con desenfreno, será un anciano, a los veinte años. Cada camino le parecerá largo y empinado; cada empresa, dudosa; cada amor, frío y pasajero. Vivirá en la quietud, y cada día, que para los jóvenes es un relámpago, será para él, jornada monótona, boca muda, desesperante tic-tac de reloj...

Deje usted que Marta, que ha mirado desfallecer cincuenta otoños, se pinte los ojos, vista a la moda, corra a los paseos y parezca siempre una muchacha. Es que lo es, efectivamente, por dentro. Hay corazones que no cumplen jamás treinta años.

(De *La Idea*)

Algunos trozos de A. Thiers

(1848)

(Selección de Alfonso Jiménez)

I

Del mal en el mundo

Existe en la sociedad una cantidad de mal que deben tratar de reparar los gobiernos, y otra inherente a la naturaleza humana, de que no puede librar a los hombres ninguna perfección imaginable en los gobiernos.

.....

¿Se quiere saber en qué consiste la principal desgracia de esta época? Consistió en que se ha engañado al pueblo pobre en cuanto a la naturaleza del mal que experimenta. Todo lo que padece, todo lo que el rico padece lo mismo que él, y mucho más que él a veces, la enfermedad, el cansancio, la privación, el deseo contrariado, el desengaño después de satisfecho el deseo, la vejez, la muerte;

se le hace creer que no tendría que sufrirlo, que se podría ver libre de todos esos padecimientos, que el actual estado social es la causa de ellos, este estado social «hecho por los ricos y para los ricos»; se le hace creer, en fin, que los ricos le niegan maliciosamente toda la felicidad de que está privado y de que cree que podría disfrutar, a fin de reservarse para sí mismos una parte más considerable de ella. Entonces se agrega al padecimiento la ira; mata y se hace matar, y lo que consigue es centuplicar sus males. Esos ricos que no lo detestan ciertamente, como se le hace creer, esos ricos que al contrario estaban dispuestos a darle ocupación, huyen del país o se ocultan, esconden sus tesoros, le niegan el jornal, y él se muere de hambre y de rabia a la puerta de esos palacios abandonados, tristes, donde cree que reside la felicidad y donde al contrario no hay más que tristeza y terror, y desesperación también, porque en presencia del pobre que se cree oprimido, el rico, sintiéndose oprimido también, piensa en defenderse, y como no es

menos valiente que el pobre, porque la educación en vez de disminuir aumenta el valor, se dispone a dar la muerte al que quiere llevarla a su morada. Horrible confusión, semejante a aquella en que los soldados de un mismo ejército se matan unos a otros engañados por las tinieblas de la noche y por un enemigo pérfido que, dando en la oscuridad el grito de alarma, los ha incitado a precipitarse unos contra otros. ¡Vuestros sofismas son las tinieblas de la noche! ¡El enemigo pérfido sois vosotros, vosotros que atacáis el orden social sin comprenderlo!

Ciertamente existen males, muchos males, y es preciso pensar en disminuir la suma de ellos. Es preciso convertir ese pan negro en pan blanco; esas legumbres impregnadas de tocino, en carne; esos harapos en un buen vestido, esa choza fétida en una casa bien edificada, esa ignorancia brutal en una apacible inteligencia de las cosas, esa estúpida envidia en una fraternidad sincera; pero es preciso hacerlo con el tiempo, e intentarlo por medios experimentados y conocidos,

cosa que no excluye los nuevos. Sin embargo, conviene no dejar ignorar a ese pueblo que, aun después de haberse verificado todos estos cambios, su corazón quedará lleno de dolores a veces insoportables. ¿No se halla hoy cien veces mejor que en la edad media, que en la época de la lepra, de los contagios, de las hambres generales, cien veces mejor que bajo Luis XIV, Luis XVI y Napoleón? ¡Pues bien! . . escuchad esos gritos de dolor que lanza por todas partes, escuchadlos! ¡Suprimid esos mismos gritos, y aún quedará un largo y continuo gemido! ¿Pero qué es ese gemido? Es el gemido del corazón humano. Penetrad en los siglos más remotos, pasad del feudalismo al imperio romano; bajo el imperio romano, elegid la felicidad de los Antoninos, el prolongado reposo de Augusto; pasad a Grecia, visitad aquellas opulentas ciudades, la brillante Atenas y la rica Corinto; bajad otra vez por la corriente de los tiempos, recorred los dos hemisferios; del indolente indio, del laborioso chino, que se alimentan con un poco de arroz, volved a otras naciones; pasad el

Océano, recorred del uno al otro polo esas Américas que se adelantan como dos grandes islas entre los dos Océanos; seguid en sus peregrinaciones a ese salvaje que en las sabanas no corre más riesgo que el de errar el tiro que dirige al búfalo, con cuya carne se alimenta, y que colocando su patria en los huesos de sus antepasados que lleva consigo envueltos en unas pieles, ha reducido tanto los azares de la vida; volved en los buques del americano o del inglés, admirad la opulencia que se acumula en las márgenes del Támesis o del Zuiderzee; venid por fin a ver a los pastores del Oberland; observad, en una palabra, la universalidad del género humano; escuchad lo que dicen todos los corazones: ¿no existe un dolor común en el fondo de todos ellos? Entre tantos y tan diferentes hombres, ¿cuál es el que posee lo que desea? ¿Cuál es el que no tiene algo que echar de menos, alguna cosa que temer? ¿Cuál de ellos no ha perdido en el curso de su vida a su padre, su madre, su mujer o su hijo? ¿Cuál es el que no tiene delante de sí, o los dolores de la vida

que empieza, que está sembrada de trabajos, o los dolores de la vida que descende hacia la muerte, como el sol hacia el horizonte, y a los deseos próximos a apagarse y los vagos temores del fin que se aproxima, temores amargos en el hombre de escasa inteligencia, solamente tristes para los espíritus superiores, pero mezclados para éste con otros mil dolores que no conoce el de escasa inteligencia? Si queremos convencernos de ello, dejemos al pobre que tiene frío, hambre y sed; vamos a casa del rico, que no tiene frío, que no tiene hambre, que duerme en mullida seda, que pisa alfombras cubiertas de mil colores. No tiene hambre, no tiene frío, es verdad. Está harto, lo concedo. Pero contemplad su fisonomía agitada: ¿Sabéis lo que hace? Desea, desea ardientemente, más ardientemente que el que no ha comido. Desea con dolor, y, ¿qué diréis que desea? No desea pan, no desea manjares exquisitos, no desea campos fértiles y risueños; tiene tal abundancia de estas cosas, que no sabe qué hacer con ellas, porque apenas prueba esos manjares y tiene abandonados

esos campos; pero desea nuevos tesoros, el poder que le disputan, quizás el honor que le ha arrebatado un insulto, o bien está próximo a perder todo lo que tenía. Un huracán ha precipitado su fortuna en el Océano. Una falsa especulación la ha destruido en la Bolsa. El favor público le ha abandonado. ¡Diréis que son dolores poco interesantes, pero son dolores al fin! Veamos otros más dignos de vuestra simpatía. Ha perdido una hija a quien adoraba, una mujer a quien quería. ¿Se os figura que ama menos porque es rico? La observación de la naturaleza humana prueba que padece con más fuerza, porque su alma menos atraída exteriormente por el padecimiento físico, se halla más concentrada, y en esta concentración se agita y se atormenta más. Cuanto menos padece el cuerpo, más padece el corazón.

No queréis tener compasión de este hombre feliz en apariencia, porque lo que echa de menos es dinero y poder. Paso por esto. Pero contempladlo cuando manda ejércitos, cuando ejerce la noble profesión de las armas. Muere como Epaminondas en Mantinea, des-

pués de haber vencido en Leuctra; muere como Gustavo Adolfo en Lutzen, después de haber vencido en Leipsig, o bien como Gaston de Foix, al principio mismo de su carrera, muere en Rávena en medio de la victoria más espléndida. ¡Feliz guerrero, mueres, y mueres joven! Para tí es una felicidad morir, porque mueres en un lecho de estandartes. Pero aquel anciano Carlos V, tan feliz en todas sus empresas, vencedor de Francisco I, decidme, ¿por qué abdica y muere consumido por la tristeza? Aníbal, vencedor durante veinte años, queda vencido en Zama, y ¿por quién? Por un joven y, este joven, este Escipión, que al empezar la vida alcanza tamaña gloria, gloria inmortal que no se ha borrado nunca, la gloria de haber vencido a Aníbal, pasa el resto de su existencia perseguido por la envidia, deplorando la desgracia de tener un mal hijo, apartado de Roma, y maldiciendo a su patria. ¡Y aquellos hombres dichosos que la historia llama Luis XIV y Napoleón, esos hombres que llenaron de despecho al universo, el uno durante cincuenta y el otro durante

veinte años! El primero viejo ya, habiendo pasado de la ternura de La Vallière a la triste dominación de Mme. de Maintenon; de las Dunas, de Rocroy a Malplaquet, de Turena, y de Condé a Villeroy, dijo un día a este último: *Señor Mariscal, a nuestra edad nadie es feliz.* El otro pasa de Rívoli, de Marengo, de Austerlitz, y de Friedland, a Leipsig y Waterloo, y de las Tullerías, del Escorial, de Schoembrunn, de Potsdam, y del Kremlin a Santa Elena! Muere solo, sin una esposa, sin un hijo, atado como Prometeo a una roca. Y vosotros que habéis visto caer a Carlos X y Luis Felipe, caer rama sobre rama, ¿creéis, pues, que no hay dolores arriba, abajo, por todas partes, pero más todavía arriba que abajo?—¡Inútil digresión, me contestaréis, al través del campo de los dolores universales! Os hablamos de los dolores de la jerga, y nos contestáis con los de la púrpura.—¡Ah! ¡muy escasa vista tenéis si no descubris que esa púrpura, que esa jerga, son un velo insignificante que cubre el alma humana, y que bajo el brillo deslumbrador de la una, como bajo

el color sin brillo de la otra, hay una terrible igualdad de padecimientos!

II

En pro de la libertad, atacada por el comunismo

La luna, girando al rededor de la tierra y la tierra al rededor del sol por medio de la atracción, se mueven por motivos ajenos a todo sentimiento. El hombre, atraído por tal o cual objeto, a tal o cual acto, tiene su atracción, que es el placer o el dolor. Si no los experimentara se le podría comparar a esa luna o a esa tierra que, aunque infinitamente mayores que él, no tienen la dignidad moral que el hombre recibe de su cualidad de ser que siente y piensa. Por lo tanto, para moverse necesita ser atraído o repellido; necesita gozar o sufrir, según hayan tenido buen o mal éxito sus actos. Puede engañarse, puede sufrir; esta es la doble libertad de su alma. Distinguir siempre lo verdadero, experimentar siempre las mismas sensacio-

nes, aunque fueran dulces, sería no discernir, ni sentir; sería, bajando demasiado, convertirse en abeja, en polipo, en vegetal, en piedra, etc., y bajando algunos grados más, reducirse a la nada; o bien, subiendo la escala de los seres, subiéndola hasta lo infinito, llegar a Dios tal como queremos comprenderlo. Así, poder engañarse, poder sufrir, pero poder también lo contrario, esta es la libertad, esto es lo que hace al hombre superior al animal, gobernado por el instinto; pero sometido a ese sér que nosotros nos esforzamos en concebir, privándole de todas las imperfecciones de nuestra naturaleza limitada, y que llamamos Dios. ¡Alma sublime del hombre! ¡Alma obtusa o despejada, que sientes profundamente el dolor o el placer, llama que Dios colocó en nosotros para incitarnos y conducirnos! ¡Alma libre! ¿Será necesario apagarte como una llama importuna que nos fatiga y nos devora? ¡Qué! ¿Queréis apagarla, puesto que queréis quitarnos esa libertad, y hacernos descender al estado de la abeja o de la hormiga? Pues qué, ¿por temor de que me engañe, de que yerre en

mis combinaciones, de que sea lo que vosotros llamáis rico o pobre, o de que sufra la sed, el hambre o la miseria, queréis encerrarme en una colmena, señalarme mi trabajo, alimentarme, vestirme a vuestro gusto, medir mis fuerzas, mi apetito, mi genio, mis placeres, y prescribirme tal o cual estudio? Y cuando teméis que yo me engañe, y para evitar este peligro queréis determinarlo oficialmente todo en mi favor, ¿no teméis, legisladores obcecados, engañaros vosotros mismos al prescribirme mis ocupaciones y mis necesidades, y al encargaros de satisfacerlas? Os engañáis groseramente; en medio de la inmensidad de la creación, habéis creído que yo era lo que no era, y me habéis tomado por el castor que construye, por el caballo que se aplica al tiro. Temiendo que me caiga, me rebajáis; temiendo que me extravíe, me hacéis esclavo; temiendo que sufra, me quitáis la vida, porque suprimiendo los accidentes de la vida, suprimís también la misma vida.

La antigua y eterna sociedad que la naturaleza creó, trata al hombre de

otro modo. «Trabaja, le dice, trabaja todo lo que quieras, todo lo que puedas, todo lo que sepas, bien o mal, con inteligencia o sin ella; con los medios que recibiste al nacer: lo que ganes será para tí. Trabaja, aunque seas viejo, porque tus ganancias serán para tus hijos». Además de decir la sociedad al hombre: «trabaja, trabaja sin descanso», deja a su elección el género de trabajo a que haya de dedicarse. El hombre sigue su instinto. Si se engaña, será obligado a variar de conducta. Pero en el curso de estos ensayos, al fin encontrará lo que busca, y cuando haya encontrado su profesión, trabajará en ella con la celeridad con que el águila cruza los aires. Hubo un mal médico que sin él conocerlo era un gran arquitecto: enmendó su yerro y construyó la columnata del Louvre. Hubo un mal arquitecto, que había nacido para las armas, varió de profesión, y ganó la batalla de Heliópolis. De este modo todos trabajan con ardor, con libertad, según su particular aptitud. El padre que se ha hecho rico, hace ricos a sus hijos, y los coloca en una posición superior a la

suya. Estos hijos presentan los capitales creados por sus padres a otros que necesitan trabajar; perciben la renta, pagan con esta renta los productos más apreciables de la industria, y criados por el trabajo, asalarían el trabajo a su vez. Si son dignos hijos de sus padres, se mantienen en la posición en que éstos los colocaron, o conquistan otra superior; si no, caen, se hacen pobres, y se les ve mendigar a la puerta de los palacios donde pasaron los primeros años de su infancia. Como el trabajo de sus padres fué recompensado en ellos, su ociosidad es también castigada en ellos y en su posteridad. De aquí nacen mil contrastes morales y esa serie de accidentes que se llama el espectáculo del mundo. Se ve vestido de seda a un pobre obrero que nació sobre paja; se ve sobre la paja al rico señor que nació en dorada cuna. A veces, uno que ha nacido simple criado y trabajó y sirvió en la casa de un niño opulento, es hoy protector de ese mismo niño, antes desdeñoso, ahora humillado, pero no olvidado por el hombre a quien desdeñó. Suele verse a un aventurero sin

fortuna volver con grandes tesoros de la India, prodigar sus beneficios a todos, y verse al poco tiempo a sus herederos dispersos y desprovistos de lo necesario. No sólo se ven los accidentes de la riqueza, sino los del poder; porque la fortuna caprichosa juega con todas las cosas, lo mismo con los tesoros que con las coronas. Se ha visto a un soldado, Juan de Sforzia, llegar a ser soberano duque de Milán, y se ha visto a sus hijos envenenados por un tirano. Se ha visto a un oficial de artillería dueño del mundo, y luego privado del aire y del espacio en una isla, dispersos los miembros de su familia, y algunas veces condenados a la indigencia. Se han visto príncipes, herederos de una larga serie de reyes, proscritos, luego maestros de escuela, luego reyes, luego proscritos y comiendo en el destierro un pan que apenas basta para satisfacer su necesidad. Se ven estos azares de la fortuna; se ven mil virtudes contrastando con mil vicios; se ven ricos despiadados, y también se ven ricos de corazón bondadoso que esparcen en torno suyo los dones de la fortuna; y por último, se ven

hombres que tienen buena suerte y socorren a los que no han podido tenerla. Todos son contrastes, la habilidad está en oposición con la torpeza, la actividad con la pereza, la bondad con la desgracia, y siempre, en fin, las facultades humanas están en acción, impelidas a su más alto grado de desarrollo. Estos azares, estos contrastes tan marcados, estas facultades humanas tan excitadas, estos vicios, estas virtudes, estos bienes y estos males son la libertad, y la libertad no es un atributo del animal, sino del hombre.

III

Algo de historia respecto a impuestos

Disminuir el impuesto indirecto para aumentar el directo, no es un medio tan seguro como se cree para mejorar la triste situación de las clases pobres a expensas de las ricas. Este resultado sólo puede ser producto de un prudente equilibrio, sostenido con valor y perseverancia. Si se conocieran los verdaderos efectos del impuesto, se sabría

que si bien en último resultado el impuesto directo, lo mismo que el indirecto, se embeben en el aumento del precio de las cosas, el primero es el más incómodo de todos, porque es el que va a buscar al contribuyente para exigirle en tal día y a tal hora una suma que éste no ha tenido la precaución de reservar; al paso que el segundo, confundido en el precio de todo lo que se compra, se paga insensiblemente, a medida de los consumos, y el contribuyente no come ni bebe una sola vez, ni compra un vestido sin que al mismo tiempo pague una parte de sus contribuciones, sin quererlo y aun sin saberlo. Así es que las poblaciones, obedeciendo tan sólo a su propio impulso, no vacilan jamás en preferir uno de estos impuestos al otro. Efectivamente, en todas las grandes ciudades se solicita convertir en derechos de consumo las contribuciones personales y sobre la propiedad mueble. En París, especialmente, se declaran incobrables tres millones de francos, correspondientes a los últimos contribuyentes por propiedades muebles, y se cargan a los derechos de consumo.

Insoportable bajo la forma de impuesto directo, este gravamen llega a ser insensible bajo la forma de impuesto indirecto. Las ciudades más importantes de Francia siguen este ejemplo. Y no sólo se observa esto en la época en que vivimos. Bajo el antiguo sistema, en tiempo de Luis XIV, los arrabales de Ruan eran considerados por los hacendistas como un fenómeno de prosperidad, digno de ser imitado en todas partes. Allí se había convertido la contribución llamada *talla* en impuesto sobre los consumos, y Vauban, el más sabio de los reformadores, la proponía como modelo a Luis XIV, por el espectáculo de bienestar que ofrecía, y que contrastaba con el de las provincias circunvecinas, arruinadas por el impuesto directo.

El impuesto indirecto es además de esto la contribución de los países adelantados en civilización, mientras que el impuesto directo es la de los países bárbaros. La primera cosa que sabe hacer un gobierno, es pedir a cada hombre y a cada propiedad cierta suma. Bien saben los turcos, empuñando un bastón, percibir el *miri*. Pero

los gobiernos diestros, en los países que disfrutaban de prosperidad, saben proporcionarse abundantes rentas, exigiendo un derecho a la riqueza que cambia de manos; y mientras que la Turquía se sostiene con el *miri*, Inglaterra vive con los productos del derecho sobre consumos y de los derechos de aduanas, después de haber abolido el impuesto territorial. El *miri* es una especie de exacción que es forzoso pagar, lo mismo si se puede como si no se puede; el derecho de consumos y el de aduanas forman una parte del precio de las mercancías, los cuales se pagan cuando se compran éstas; que se pagan efectivamente, es cierto, porque no se conoce arte alguno para cubrir, sin cobrar nada, los gastos de una gran nación; pero que se pagan en el momento en que se puede, en que se quiere, y que cada cual puede proporcionar a sus medios, consumiendo más o menos. No se suscita más que una objeción contra el impuesto indirecto, la de que siendo hasta cierto punto voluntario, se inclina bajo el peso con que se le sobrecarga, y que si un gobierno quisiera aumentarlo

repentinamente para necesidades urgentes, lo que conseguiría sería hacerlo disminuir en el acto. Se retiraría como un sér libre a quien se quiere violentar; al paso que el impuesto directo es un esclavo a quien se le puede quitar todo lo que posee. En efecto, se puede exigir a la tierra y a las personas todo lo que se quiere, con la cortapisa de que haya imposibilidad de percibir y llegue la necesidad de vender la tierra o los muebles. Pero el impuesto indirecto, impuesto de los países ricos y libres, encuentra en el crédito un auxiliar admirable. En los países poderosos donde más generalmente se aplica, se exige al porvenir un auxilio para lo presente, y el empréstito ahorra la necesidad de agobiar al consumo y de hacerlo disminuir agobiándolo. Así se recibe el dinero de los que lo tienen, mediante un interés en beneficio de los que lo adelantan para los demás. En una palabra, país pobre, país esclavo e impuesto directo, con el recurso de doblar y triplicar el impuesto para los casos extraordinarios, son hechos tan constantemente inseparables como los anteriores.

La revolución, en su primera inocencia, aceptó esa opinión de que los impuestos indirectos eran cosa horrible, que era preciso vivir sin ellos, que esto era cosa fácil, que con el impuesto territorial repartido con más igualdad que en aquella época, con el impuesto personal y sobre muebles, graduado según el lujo de las habitaciones, con el impuesto sobre las puertas y ventanas, con el derecho de registro, el papel sellado, las aduanas reducidas a las exteriores, los correos y la renta de las propiedades públicas, se podría vivir. Lo creyó porque creía con facilidad, y obraba con más facilidad aún. Abolió, pues, los impuestos sobre las bebidas y sobre la sal, quemó las barreras en que se cobraban los derechos de puertas, y pasando rápidamente de la inocencia al furor, persiguiendo en los agentes del antiguo sistema rentístico la venganza de antiguos padecimientos, envió al cadalso a los contratistas generales (*fermiers generaux*), entre los cuales se hallaba el ilustre Lavoisier.

Pero todos los impuestos que se conservaron, aun añadiéndoles torrentes

de sangre, no proporcionaron el dinero que se necesitaba. Sus productos fueron escasísimos, casi nulos en medio del desorden general. Felizmente había un medio para cubrir todos los vacíos, que era el papel moneda, papel de amplia base, puesto que descansaba en muchos millones de magníficos bienes nacionales. Con un decreto se multiplicaban las ediciones de este papel, y se creaban algunos millones de recursos. Ni siquiera se tomaban la molestia de arreglar los presupuestos. ¿Para qué se habían de andar con cuentas, cuando ya no había necesidad de contar, merced a la plancha con que se gravaban los asignados? Pero muy pronto fué preciso gastar 400 francos de papel para comprar una libra de pan, y el papel tuvo el mismo valor que lo que costaba crearlo, es decir: nada.

Habiéndose restablecido el orden mediante el restaurador de la sociedad francesa, habiéndose restablecido en la hacienda como en las demás partes del gobierno, habiendo vuelto el metálico a ocupar el puesto del papel, no por esto desaparecieron los apuros, que siguieron siendo muy considerables.

Las contribuciones que se habían conservado, que comprendían las contribuciones directas, el derecho de registro, las aduanas, los correos y los bosques, que durante el desorden nada habían producido y que, pasado el desorden, produjeron cuando más 500 millones, no podían bastar para cubrir los gastos, que ascendían en 1802 a 600 millones, y se acercaban a 700. El general Bonaparte no sabía cómo remediar este mal. El papel moneda estaba tan desacreditado como su compañero el cadalso. Aunque el general había levantado mucho el crédito, porque había hecho subir el 5 por ciento a 60 ó 70, precio que tiene hoy, si bien con la diferencia de que lo había encontrado a 12 y nosotros lo encontramos a 120, no hubiera podido abrir un empréstito. Era el momento de la nueva organización de las nuevas administraciones rentísticas y de la creación de una multitud de empleos en el ramo de hacienda. Pidió fianzas por los empleos, y consumió de ellos por valor de unos 25 ó 30 millones al año. Como se tenía fe en la solidez de las adquisiciones de bienes nacionales,

mientras que él existiese, pudo vender algunos de estos bienes, y también pudo consumir con este recurso unos 25 ó 30 millones más. Pero cuando se rompió la paz de Amiens, el general Bonaparte se encontraba sin recursos. ¿Qué hizo entonces? Vendió la Luisiana a los americanos por 80 millones. Devorado este dinero, se quedó en los mismos apuros que antes. El, tan exacto, tan puntual, apeló al recurso de los atrasos y se entregó en manos de los que andan siempre imaginando negocios. Con una compañía famosa perdió 140 millones, que le costó mucho recobrar, y el mismo día de la batalla de Austerlitz había en París una horrible crisis mercantil, con suspensión de los pagos de Banco.

Merced a la batalla de Austerlitz y a una fuerte contribución de guerra impuesta al Austria, hizo frente a las necesidades del momento. Sin embargo, seguía existiendo el déficit. Le causaba una especie de vergüenza permanecer en semejante estado, teniendo en sus manos el medio de salir de él. Consultados todos los departamentos, declararon que el impuesto directo era

insuportable. Como el derecho de registro y el impuesto territorial descansaban en la propiedad, no era posible aumentarlos. No se podía hacer crecer por medio de un decreto los productos de las aduanas, de los bosques, de los correos. El empréstito, el papel moneda, eran cosas irrealizables. De resultas de esto, Napoleón adoptó la determinación de restablecer un derecho sobre las bebidas, moderado en cantidad, suave en la forma, y en poco tiempo su hacienda volvió a florecer. Sin embargo, existía un servicio que a pesar de todos sus esfuerzos se hallaba aún en gran abandono: éste era el de las carreteras. Como los presupuestos no alcanzaban para esto, se había abandonado ese servicio, y se había creado en su lugar un impuesto de portazgo. Pero este impuesto producía 14 millones cuando se necesitaban 28, y como era nuevo, era también insuportable, porque en materia de impuestos, como en otras muchas cosas que no están destinadas a agradar, lo antiguo es lo que menos desagrada. Una contribución había, cuyo restablecimiento consideraba todo el mundo como muy fácil,

como muy natural, si no se hacía tan pesada como en otras épocas, en cuanto a la suma, ni tan irritante en la forma; esta contribución era la de la sal. Generalmente se la consideraba para la agricultura como muy preferible al impuesto de portazgos. Napoleón no vaciló. Ciertamente no le gustaba mucho la libertad por no creer en ella, para Francia, a lo menos. Pero amaba mucho al pueblo, y sobre todo deseaba mucho que el pueblo lo amase. Restableció, pues, el impuesto de la sal, después del de las bebidas; las carreteras se pusieron en el mejor estado posible, y la hacienda recobró definitivamente su equilibrio.

Tal es la historia de la supresión de los impuestos indirectos en Francia: primero la bancarrota, después la obligación de restablecerlos.

De los derechos de los hijos ilegítimos en Costa Rica

En el acto público celebrado en la Universidad de Santo Tomás, para conferirme el primer grado académico en la carrera de Derecho, me atreví a censurar la legislación civil vigente a la sazón, que era el Código General de 1841, Parte I, en cuanto a la desigualdad legal de los hijos. Por cierto que lo hice con bastante temor, dada mi inexperiencia, pues acababa de cumplir los veinte años.

Terminé mi disertación diciendo que esa desigualdad no obedecía ya a preocupaciones sociales, según las observaciones que había hecho; mas, que en todo caso, debía tenerse presente que «la legislación tiene también la misión de adelantarse en una cierta medida al estado de cultura de un pueblo, de educarlo, habituándolo a poner su consciencia y su sentimiento en consonancia con los principios más elevados, más humanos, que han de proclamarse por las leyes.»

Poco más de dos años después, la evolución produjo algunos cambios en la materia, relativamente satisfactorios.

Efectivamente: en el Código Civil que empezó a regir el día 1.º de enero de 1888, se atenuó el rigor usado para con los hijos *ilegítimos*.

Con todo, los derechos que se reconocieron a los hijos *naturales* quedaron pospuestos como se verá.

Dice el artículo 127 del Código Civil:

«El hijo natural reconocido espontáneamente o por sentencia, tiene derecho:

1.º A llevar el apellido de sus padres.

2.º A ser alimentado por ellos.

3.º A sucederles ab intestato según lo dicho en el *Título de Sucesiones*».

Para determinar lo que son alimentos, especialmente respecto a los menores, se está a la disposición siguiente:

«Artículo 157. Los alimentos han de ser proporcionados al caudal del que los debe y a las circunstancias del que los recibe.

«Cuando el alimentario sea menor,

se le dará no sólo con qué satisfacer las necesidades de la vida, sino también lo preciso para su educación y la enseñanza de una profesión u oficio».

Pues bien, el derecho a ser alimentado por los padres, es pospuesto por efecto de estas otras disposiciones:

«Artículo 162. Se deben alimentos:

- 1.º Al cónyuge y a los descendientes legítimos.
- 2.º Al hijo no legítimo.
- 3.º Al padre legítimo y a la madre, sea o no legítima.
- 4.º A los abuelos y demás ascendientes legítimos.
- 5.º Al padre no legítimo».

«Artículo 163. El obligado a dar alimentos los debe a todas las personas indicadas en el artículo anterior; pero si no pudiere darlos a todas, los debe en el orden en que están enumeradas».

Eso significa que si el obligado no puede dar alimento más que a su cónyuge, o a sus hijos, nietos o demás descendientes legítimos, no tiene que darlo a sus hijos naturales,—reconoci-

dos espontáneamente o por sentencia, se entiende. Nótese que en el artículo 162, no se hace distinción entre el padre y la madre en cuanto al derecho del hijo no legítimo a los alimentos, a pesar de que en lo tocante al derecho de sucesión son equiparados los hijos ilegítimos a los legítimos con respecto a la madre, según se expresará.

También es pospuesto el derecho de los hijos naturales reconocidos, a la sucesión del padre, conforme a estas disposiciones:

«Artículo 571. Si una persona muriere sin disponer de sus bienes, o dispusiere sólo en parte, o si habiendo dispuesto, el testamento caducare o fuere anulado, entrarán a la herencia sus herederos legítimos».

«Artículo 572. Son herederos legítimos:

1.º Los hijos legítimos, los padres legítimos y el consorte... Los hijos ilegítimos entran a la herencia de la madre como los legítimos. Los hijos naturales reconocidos entran a la herencia del padre, a falta de hijos legítimos y en lugar de éstos...»

La madre, aunque sea natural, se

considera legítima, según otra disposición del propio artículo 572.

El caso más frecuente es que los hijos naturales reconocidos o en condiciones de poder serlo, existan con anterioridad a los legítimos o al matrimonio del padre. No cabe duda de que en tal caso, la injusticia que con aquéllos se comete, posponiendo sus derechos, es mucho mayor.

En el artículo 118 del mismo Código Civil se establece que pueden ser reconocidos todos los hijos ilegítimos, excepto los adulterinos e incestuosos; que «es adulterino el hijo de padres que ni un momento siquiera, desde la concepción hasta el nacimiento del hijo, fueron hábiles para casarse, por estar uno de ellos o los dos ligados en otro matrimonio», e incestuoso, «el hijo de parientes entre quienes el matrimonio es legalmente imposible».

El artículo 125 dice que la investigación de paternidad o maternidad es prohibida cuando el reconocimiento no puede verificarse, por ser el hijo adulterino o incestuoso, etc.

Mas, si bien las disposiciones del artículo 127 se refieren directamente

a los hijos naturales reconocidos, comprende a los adúlteros e incestuosos en el caso del artículo 128, que dice:

«El hijo adúltero o incestuoso, una vez que el adulterio o el incesto esté probado en juicio seguido entre los padres u otras partes, podrá investigar la paternidad o maternidad, y tendrá respecto del padre los mismos derechos que el hijo natural reconocido».

Bien sé que la preferencia que se da a los hijos legítimos proviene de la concedida al matrimonio, y que por todos los medios posibles, se trata en la legislación de incitar a contraerlo. Tanto, que en mi trabajo anterior sobre esta materia, tomé eso en consideración y sostuve que en tal sentido era contraproducente la libertad completa que la antigua legislación dejaba a los padres de hijos naturales de desconocerlos y abandonarlos, de cumplir o no con sus deberes de padres.

Hasta comprendo que según las ideas en que se basa el sistema del Código Civil, se castigue aun en la persona inocente del hijo todo acto de deslealtad al matrimonio; pero no

que, como se ha visto, sean pospuestos los derechos de los hijos naturales reconocidos, cuando su existencia es anterior o posterior al matrimonio de su padre o de su madre.

No estando prohibidas las uniones libres entre personas no ligadas por matrimonio, es decir entre solteros, divorciados o viudos, y habiéndose llegado en el Código Civil al punto de permitir la investigación tanto de la maternidad como de la paternidad, por lo menos en ciertos casos, me parece que se incurre en manifiesta inconsecuencia al posponer como se posponen los derechos que se conceden a los hijos naturales reconocidos.

Así como los hijos legítimos tienen que soportar en todos conceptos las consecuencias de los nuevos matrimonios de su padre o de su madre, es lógico que soporten en lo económico las de la existencia de los hijos naturales reconocidos de sus padres.

Claro es que prácticamente nada impide a los padres hacer lo que gusten aun en pro de sus hijos adulterinos, ya que conforme al Código Civil, «cada cónyuge queda dueño y dispone libre-

mente de los bienes que tenía al contraer matrimonio, de los que adquiriera durante él por cualquier título y de los frutos de unos y otros», y que asimismo, según ese código, el testador puede disponer libremente de sus bienes, con tal que deje asegurados los alimentos a las personas que determina el artículo 595. Pero no se trata de lo que pueden los padres hacer por sus hijos ilegítimos sino de las obligaciones que para con éstos deben imponerles las leyes, reglas de acción que se dan principalmente para aquellos a quienes es necesario compeler.

ALFONSO JIMÉNEZ

San José de C. R., 15 de diciembre de 1925.

¿Ha acusado Ud. recibo de esta revista
alguna vez durante el semestre pasado?